I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001897

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4680/2013; fotocopia de los Oficios N°1000/453/2013, N°1000/433/2013 y N°1000/412/2013, todos de la Dirección Jurídica; de los Ord. N°404/289/2013 y N°404/272/2013 del Departamento de Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por Oficio N°1000/453/2013 de la Dirección Jurídica.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mbb

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Personal
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA